

Madrid, 14 de marzo de 2023



Señores:

**COPROPIETARIOS
CASABLANCA CENTRO COMERCIAL P.H.
L.C.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 675 de 2001, en mi calidad de administradora, me permito convocarlos a la Asamblea General Ordinaria de Propietarios de CASABLANCA CENTRO COMERCIAL P.H., la cual tendrá lugar el día **jueves 30 de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)** en las instalaciones del Centro Comercial ubicado en la Calle 7 No. 1A - 91 Este - Madrid, Cundinamarca, en el cinema Royal Films Casablanca, 2do piso.

Se propone para dicha Asamblea de Propietarios el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de la comisión de la verificación del acta anterior.
5. Designación de una comisión para la verificación del acta de la Asamblea.
6. Informe de la Administración y del Consejo de Administración 2022.
7. Dictamen del revisor fiscal.
8. Estados financieros al 31 de diciembre de 2022.
9. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto 2023.
10. Elección revisor fiscal periodo 2023-2025.
11. Proposiciones y varios.
 - a. Propuesta eliminación puntos de agua locales comerciales.
 - b. Operador basuras.
 - c. Modificación plazo sanción por no apertura local.
12. Cierre

En esta Asamblea se sesionará y decidirá si se encuentra reunido o representando más de la mitad de los coeficientes de participación de la copropiedad. **A falta de quórum deliberatorio, mediante esta citación se entenderá realizada la segunda convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de Propiedad Horizontal, para el día cuatro (4) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) en las instalaciones del Centro Comercial ubicado en la Calle 7 No. 1A - 91 Este - Madrid, Cundinamarca, en el cinema Royal Films Casablanca, 2do piso.**

Los propietarios y/o sus representantes deben identificarse plenamente al ingreso a la sesión.

1. Los representantes o delegados de los propietarios deberán acreditar tal calidad remitiendo el respectivo poder, el cual por lo menos deberá contener la información indicada en el modelo adjunto.
2. La asistencia a la Asamblea será personal o por medio de representante que lo será la persona que presente poder especial para la reunión, poder general del propietario, o documento que lo acredite como representante de una comunidad o de una sucesión ilíquida. Quienes representen personas jurídicas o alleguen poder otorgado por



representante legal de una persona jurídica, además del poder deben acompañar copia del certificado de existencia y representación de la misma expedida con antelación no superior a 30 días.

3. No podrá asistir más de un representante en nombre de una misma Unidad Privada, por lo cual los copropietarios o comuneros deberán otorgar poder a un único representante.
4. **De conformidad con el Reglamento de Propiedad Horizontal para efectos de acreditar la propiedad se tendrá en cuenta la última inscripción en el libro de registro de propietarios. En consecuencia, la nueva propiedad la debe acreditar el interesado con el original del Certificado de Libertad y Tradición expedido por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos.**
5. En cumplimiento de lo indicado en la Ley 675 de 2001 y conforme al Reglamento, se adjunta listado de morosos con corte al 28 de febrero de 2023.

Para efectos de las proposiciones y varios que deseen tratar en la reunión, se requiere que se alleguen por escrito a la oficina de administración, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la reunión de asamblea, es decir a más tardar el día 24 de marzo de 2023.

El Informe de Gestión del año 2022, los Estados Financieros y demás documentos se encuentran a disposición de los copropietarios a partir de la fecha, en la Oficina de Administración, de lunes a viernes desde las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. También podrán encontrarlos para su consulta en el link: <http://www.casablancacentrocomercial.com/informesasamblea2023>

Cordialmente,

ANDREA MORIONES ALVAREZ
Gerente
Casablanca Centro Comercial P.H.